



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **644/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-05-2024 a las 14:42 horas.



## Aprovechamiento de Corcho en los montes Hernán Martín, Laganes, Jota y Zarza, campaña 2024.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 360.500 EUR.

→ Importe 436.205 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 360.500 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de duración del presente contrato de aprovechamiento será de OCHO MESES. El plazo para el descorche será el comprendido entre el 1 de junio y el 1 de septiembre de la campaña del año 2024.

→ Clasificación CPV

→ 03431000 - Corcho natural.

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Otros contratos patrimoniales

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES612 Cádiz Alcalá de los Gazules

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=EIYRiSsemDILAIVzdUs8KA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EIYRiSsemDILAIVzdUs8KA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://alcaladelosgazules.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Sk3z2X6z%2BDkQK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Sk3z2X6z%2BDkQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

#### Dirección Postal

→ Plaza Alameda de la Cruz, 14

→ (11180) Alcalá de los Gazules España

→ ES612

#### Contacto

→ Teléfono 956420330

→ Fax 956420549

→ Correo Electrónico [ayuntamiento@alcaladelosgazules.es](mailto:ayuntamiento@alcaladelosgazules.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Alcalá de los Gazules  
→ Sitio Web <https://www.alcaladelosgazules.es>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/05/2024 a las 14:30

## Dirección Postal

→ Plaza Alameda de la Cruz, 14  
→ (11180) Alcalá de los Gazules España

## Dirección de Visita

→ Plaza Alameda de la Cruz, 14  
→ (11180) Alcalá de los Gazules España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 956420330  
→ Fax 956420549  
→ Correo Electrónico [ayuntamiento@alcaladelosgazules.es](mailto:ayuntamiento@alcaladelosgazules.es)

## Recepción de Ofertas

→ Alcalá de los Gazules  
→ Sitio Web <https://www.alcaladelosgazules.es>

## Dirección Postal

→ Plaza Alameda de la Cruz, 14  
→ (11180) Alcalá de los Gazules España

## Dirección de Visita

→ Plaza Alameda de la Cruz, 14  
→ (11180) Alcalá de los Gazules España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 956420330  
→ Fax 956420549  
→ Correo Electrónico [ayuntamiento@alcaladelosgazules.es](mailto:ayuntamiento@alcaladelosgazules.es)

## Fecha prevista de envío de las invitaciones

→ Hasta el 03/05/2024 a las 14:30

## Proveedor de Información adicional

→ Alcalá de los Gazules  
→ Sitio Web <https://www.alcaladelosgazules.es>

## Dirección Postal

→ Plaza Alameda de la Cruz, 14  
→ (11180) Alcalá de los Gazules España

## Dirección de Visita

→ Plaza Alameda de la Cruz, 14  
→ (11180) Alcalá de los Gazules España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 956420330  
→ Fax 956420549  
→ Correo Electrónico [ayuntamiento@alcaladelosgazules.es](mailto:ayuntamiento@alcaladelosgazules.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/05/2024 a las 14:30

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura Archivo electrónico B

- Apertura sobre oferta económica
- El día 14/05/2024 a las 12:30 horas
- Se procederá a la apertura de los sobres «B».

#### Lugar

→ Salón de plenos.

#### Dirección Postal

- Plaza Alameda de la Cruz, 14
- (11180) Alcalá de los Gazules España

Tipo de Acto : Público

## Otros eventos

#### Apertura Archivo electrónico A

- Apertura sobre administrativo
- El día 14/05/2024 a las 12:00 horas
- La Mesa de contratación procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

#### Lugar

→ Salón de plenos.

#### Dirección Postal

- Plaza Alameda de la Cruz, 14
- (11180) Alcalá de los Gazules España

Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Aprovechamiento de Corcho en los montes Hernán Martín, Laganes, Jota y Zarza, campaña 2024.

### → Descripción del procedimiento

El presente aprovechamiento se halla incluido en la propuesta del Plan Anual de Aprovechamiento del Monte del año 2024. No obstante, será efectivo y de aplicación el Pliego de Prescripciones Técnicas a partir de la aprobación definitiva por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía de dicho Plan de Aprovechamientos. El aforo se estima inicialmente en un total de: 363.000 Kgs.

→ Valor estimado del contrato 360.500 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 436.205 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 360.500 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 03431000 - Corcho natural.

### → Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de duración del presente contrato de aprovechamiento será de OCHO MESES. El plazo para el descorche será el comprendido entre el 1 de junio y el 1 de septiembre de la campaña del año 2024.

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

### Dirección Postal

→ Plaza Alameda de la Cruz, 14

→ (11180) Alcalá de los Gazules España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - El licitador adjudicatario aportará acreditación de la especialización de personal cualificado contratado con experiencia en labores de descorche en fincas del término municipal de Alcalá de los Gazules, en algún término municipal en que todo o parte de su territorio se encuentre dentro del P.N. Los Alcornocales, o en otro de la provincia de Cádiz.

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 4 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán concurrir al procedimiento abierto las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en ninguna de las prohibiciones de

contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica y profesional. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.

- No prohibición para contratar - Podrán concurrir al procedimiento abierto las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica y profesional. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán concurrir al procedimiento abierto las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica y profesional. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT y la Hacienda autonómica.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que los que constituyen el objeto del contrato, como máximo, de los tres últimos años.
- Técnicos o unidades técnicas - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.
- Medidas de gestión medioambiental - Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- Plantilla media anual - Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Descripción de las instalaciones técnicas y de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del lote al que se concurre, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador o copia de la póliza, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y

mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

→ **Cifra anual de negocio** - Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado de lote al que se oferta. El volumen anual de negocios del licitador o candidato podrá acreditarse mediante declaración responsable, por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito o por medio de declaración tributaria presentada ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

## Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico A.

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Evento de Apertura** Apertura Archivo electrónico A

→ **Descripción** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL CORCHO DE MONTES DE ALCALÁ DE LOS GAZULES (CÁDIZ), HERNÁN MARTÍN, LAGANES, JOTA Y ZARZA, AÑO 2024. EXPEDIENTE 1416/2023". a) Una declaración responsable. Se presentará conforme al modelo de Declaración responsable contenida en el PCAP.

## Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico B.

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** Apertura Archivo electrónico B

→ **Descripción** OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA. "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL CORCHO DE MONTES DE ALCALÁ DE LOS GAZULES (CÁDIZ), HERNÁN MARTÍN, LAGANES, JOTA Y ZARZA, AÑO 2024. EXPEDIENTE 1416/2023". a) Oferta económica. Se presentará conforme al modelo contenido en el PCAP.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **Oferta económica.**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 100

→ **Expresión de evaluación** : El criterio de valoración para las distintas ofertas será el siguiente: A la mejor oferta (V1) se le adjudicarán los 100 puntos, valorándose las restantes de forma proporcional, es decir, la oferta número dos se valoraría con la fórmula  $V2 = 100 \times O2/O1$  (siendo O2 la oferta a valorar y O1 la mejor oferta).

→ **Se aceptará factura electrónica**

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No